

Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO AD/COBAEV/018/10 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS Y PROFESORES ASISTENTES AL FESTIVAL DE LA JUVENTUD 2010, ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL 10 AL 12 DE AGOSTO DEL 2010.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 7 días del mes de agosto del año de dos mil diez reunida la comisión constituida por los **CC. MAESTRA GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO**, Directora Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, **PROF. FRANCISCO MARTÍN VÁZQUEZ REYES**, Coordinador de Eventos Especiales, del COBAEV, **LAE. EDITH ÁLVAREZ JARQUIN**, Adscrita a la Coordinación de Eventos Especiales, todos ellos Servidores Públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de la Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/018/10 relativo a la contratación del servicio de Alimentación para los alumnos y Profesores Asistentes al Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte a celebrarse en la ciudad de Xalapa, Ver, del 10 al 12 de agosto del 2010.

VISTAS

Para dictaminar la Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/018/10 relativo a la contratación del servicio de Alimentación para los alumnos y Profesores Asistentes al Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte a celebrarse en la ciudad de Xalapa, Ver, del 10 al 12 de agosto del 2010. y con fundamento en el Artículo 41 fracción III y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación. Para garantizar la educación armónica de los alumnos en la manifestación de las diversas expresiones personales contribuyen de manera libre y espontánea a reafirmar las tradiciones, valores e idiosincrasia, opera y organiza la contratación de la empresa Banquetes y Diseño Ángel Peralta S.A. de C.V. para el servicio de alimentación para los asistentes al evento Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte a celebrarse en las Instalaciones del Salón el Caracol., en la ciudad de Xalapa, Ver., del 10 al 12 de agosto del 2010.

SEGUNDA.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: III. Existen circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes debidamente justificados.".

TERCERA.- Considerando la magnitud del evento se adjudicará en forma directa a la empresa **BANQUETES y DISEÑO ÁNGEL PERALTA S.A. DE C.V.** ya que es una empresa en el ramo de alimentos y banquetes en el Estado de Veracruz, que cuenta con la infraestructura capacidad de respuesta inmediata en la prestación de servicio de Alimentación para atender a los 3,600 asistentes a este evento, del 10 al 12 de agosto del año 2010.



Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

CUARTO.- Además de lo antes mencionado la empresa **BANQUETES Y DISEÑO ÁNGEL PERALTA S.A. DE C.V.** es la única empresa en su ramo en el Estado de Veracruz, que se ajusta a las necesidades logísticas que se requieren para dicho evento y cuenta con una experiencia de 40 años en el servicio de alimentos de forma favorable y en eventos anteriores que ha realizado al Colegio, como son , el Servicio de Banquete de fin de año para los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz 2006, 2007, 2008 y el Festival de la Juventud, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2008, Primer Encuentro Estatal de Jóvenes en Liderazgo COBAEV., “Cambio Climático” donde el servicio brindado por dicha empresa ha sido con la mejor calidad, higiene, servicio y satisfacción, y ofrecer un precio razonable.

QUINTA.- Es importante señalar que la empresa **BANQUETES Y DISEÑO ÁNGEL PERALTA S.A. DE C.V.** es una persona moral, legalmente constituida, cuya actividad preponderante es de banquetes y eventos, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cuenta con diversos reconocimientos como son, Distintivo Veracruz a la Calidad, por haber cubierto los requisitos que establece la Norma Desarrollo de Proveedores Confiables del Sistema Veracruzano de Gestión por la Calidad, otorgado por el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad, de fecha octubre de 2004, así como también el reconocimiento de mejor trayectoria en empresas de banquetes en Veracruz 2002, por su liderazgo, logrado con su Dinámica de Trabajo, Competitividad, Disciplina, Visión y Espíritu de Contribución Social, otorgado por el Sector Empresarial de Veracruz con Base a una Evaluación de Trayectoria.

SEXTA.- Que los precios del servicio de Alimentación para los asistentes al Evento Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte a celebrarse en las instalaciones del Salón el Caracol de la ciudad de Xalapa, Ver., del día 10 al 12 de agosto del 2010, que el “ORGANISMO” pagara a el prestador de servicios será fijo por la cantidad de \$3,366,477.76 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) **INCLUIDO I.V.A**

SÉPTIMA.- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios de Alimentación para los asistentes al Evento Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte

RESULTADO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por excepción de Ley relativo a la contratación del servicio de e Alimentación para los alumnos y Profesores Asistentes al Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte a celebrarse en las Instalaciones del Salón el Caracol, en la ciudad de ciudad de Xalapa, Ver, del 10 al 12 de agosto del 2010.

TERCERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.



Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales y los relativos a la contratación del servicio de Alimentación para los asistentes al Evento Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte, a celebrarse en el Salón el Caracol, en la ciudad de Xalapa, Ver, del día 10 al 12 de agosto del 2010, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica el servicio de Alimentación para los asistentes al Evento Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte, a celebrarse en el Salón el Caracol, en la ciudad de Xalapa, Ver, del día 10 al 12 de agosto del 2010, a la empresa **BANQUETES Y DISEÑOS ÁNGEL PERALTA S.A DE C.V.** por la cantidad de \$3,366,477.76 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) **INCLUIDO I.V.A.** El pago será en tres exhibiciones la primera exhibición a la fecha de la firma del contrato por un monto de \$1,122,159.26 (Un millón ciento veinte mil ciento cincuenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluido el IVA, la segunda exhibición, con fecha 23 de agosto del 2010, por un monto de \$1,122,159.25 (Un millón ciento veintidós mil ciento cincuenta y nueve pesos 25/100 M.N.) incluido el IVA, y la tercera exhibición con fecha 6 de septiembre del año 2010, por un importe de \$1,122,159.25 (Un millón ciento veintidós mil ciento cincuenta y nueve pesos 25/100 M.N.) incluido IVA,

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación del servicio de alimentación para los asistentes al Evento Festival de la Juventud 2010, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte, a celebrarse en el Salón el Caracol, en la ciudad de Xalapa, Ver, del día 10 al 12 de agosto del 2010,

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

MAESTRA GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO,
DIRECTORA ACADÉMICA DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,

PROF. FRANCISCO MARTÍN VÁZQUEZ REYES,
COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES,
DEL COBAEV,

LAE. EDITH ÁLVAREZ JARQUIN,
ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO AD/COBAEV/018/10 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS Y PROFESORES ASISTENTES AL FESTIVAL DE LA JUVENTUD 2010, ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL 10 AL 12 DE AGOSTO DEL 2010.



Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

